GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

D. U. 071/2021

Exp. 044 IXTLAMAMEM S/2021 003

LIC. JOSE ANSELMO GONZALEZ ALFARO.
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON SEDE EN CHAPALA JAL.
PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 12 de febrero de 2021

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2021 003** a nombre del C. JOSE COVARRUBIAS GONZALEZ., del Solar urbano identificado como Lote no. 5, de la Manzana 4 Zona 1, del poblado de La Capilla, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con una superficie de 1,348.88 m2. Se ampara la propiedad con Titulo Propiedad No. 000000079662 emitido por el Registro Agrario Nacional e Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala Jalisco mediante su incorporación bajo Documento número 147, Folios del 294 al 295 del Libro 1145 de la Sección Primera, empadronado con el número de Cuenta Predial, U010571 en la Oficina de Catastro e Impuesto Predial, el cual promueve la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U),** la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 421.09 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).
Norte: 8.50 m. con pequeños propietarios.
Sureste 15.00 m. con Av. Hidalgo.
Este: 34.55 m. con Fracción "B".
Oeste: 40.55 m. con Solar 3.
Fracción "B": con superficie de 927.79 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).
Norte: 28.46 m. con pequeños propietarios.
Sureste, en línea quebrada de Suroeste a Noreste 15.89 m. y 30.49 m. con Av. Hidalgo.
Noreste: 20.02 m. con calle Venustiano Carranza Norte.
Oeste: 34.55 m. con Fracción "A".

Toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 068/2021, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos Jalisco, según partida de pago número 3129621, de fecha 12 de febrero del presente, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U),** conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

A T E N T A M E N T E

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Director de Desarrollo Urbano

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Jose Covarrubias Gonzalez
17 Febrero del 2021

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario

Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
013-76762-3000